

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 19** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Prolongación de la Línea 3 de Metro de Madrid a El Casar”, en los términos municipales de Getafe y Madrid, promovido por la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Colectivo (expediente: 10-EIA-00009.7/2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Prolongación de la Línea 3 de Metro de Madrid a El Casar”, en los términos municipales de Getafe y Madrid, promovido por la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Colectivo con domicilio social en calle Orense, número 60, 28020 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 25 de septiembre de 2020.—La Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático, P. D. F. (Resolución de 16 de septiembre de 2019), la Subdirectora General de Impacto Ambiental y Cambio Climático, Alicia Izquierdo Sanz.

(01/26.051/20)

